

ACUERDOS
XXIII. SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO REGIONAL DE TARAPACA
IQUIQUE , 1º DE DICIEMBRE DE 2008

- 1.- Se acuerda por la unanimidad de los Srs. Consejeros Regionales presentes, aprobar el Acta de la XIX Sesión Ordinaria, del 14 de Octubre de 2008.

Se deja constancia que de los 8 Consejeros Regionales presentes se registraron los siguientes votos, consignándose por la aprobación el voto de la Sra. Myrtha Gandarillas y el de los Srs. Malla, Valenzuela, Cámara, Montiglio, Soria, Contreras y Urzúa.

- 2.- Se acuerda por la unanimidad de los Srs. Consejeros Regionales presentes, aprobar el Acta de la XXI Sesión Ordinaria, del 3 de Noviembre de 2008.

Se deja constancia que de los 8 Consejeros Regionales presentes se registraron los siguientes votos, consignándose por la aprobación el voto de la Sra. Myrtha Gandarillas y el de los Srs. Malla, Valenzuela, Cámara, Montiglio, Soria, Contreras y Urzúa.

- 3.- Se acuerda por la unanimidad de los Srs. Consejeros Regionales presentes, que el Sr. Jefe de la DACOG, informe por escrito el viernes 5 de Diciembre de 2008, al Consejo Regional, sobre el estado de avance el Programa 02, de Inversión FNDR del GORE, en el año 2008.

Se deja constancia que de los 8 Consejeros Regionales presentes se registraron los siguientes votos, consignándose por la aprobación el voto de la Sra. Myrtha Gandarillas y el de los Srs. Malla, Valenzuela, Cámara, Montiglio, Soria, Contreras y Urzúa.

- 4.- Se acuerda por la unanimidad de los Srs. Consejeros Regionales presentes, aprobar la propuesta de celebración de un convenio de programación de tres años de duración (años 2009 a 2011), denominado "MEJORAMIENTO DE LA VIALIDAD ESTRUCTURANTE Y CONECTIVIDAD DE LA CIUDAD DE IQUIQUE", entre el Gobierno Regional de la I. Región de Tarapacá y el Ministerio de Obras Públicas, de conformidad con lo prescrito en el Art. 115 inciso 4º de la Constitución Política de la República, en su texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por D.S. N° 100, de 2005 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, en relación con lo dispuesto en el Artículo 81 de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional de Gobierno y Administración Regional, cuyo texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado fue fijado mediante el DFL. N° 1-19.175 de 2005 del Ministerio del Interior, cuyo monto total en cifras aproximadas asciende a MM\$ 3.067.- en que la Región de Tarapacá asume el financiamiento por MM\$ 1.767.- con cargo al FNDR y el Ministerio de Obras Públicas asume el financiamiento de MM\$ 1.300.- con cargo a recursos sectoriales y que contempla la realización de cuatro (4) iniciativas de inversión a nivel de estudios de diseños, que se especifican en el texto de siete (7) en páginas que concreta la propuesta de referencia, y para cuyo efecto se ha tenido a la vista el Of. Ord. N° 1167/2008, del 25 de Noviembre de 2008, del Sr. Intendente Regional de Tarapacá, explicaciones complementarias en Sala y demás antecedentes considerados relevantes para resolver del modo expresado.

Se deja constancia que de los 8 Consejeros Regionales presentes se registraron los siguientes votos, consignándose por la aprobación el voto de la Sra. Myrtha Gandarillas y el de los Srs. Malla, Urzúa, Valenzuela, Soria, Cámara, Montiglio y Contreras.

- 5.- Se acuerda por la unanimidad de los Srs. Consejeros Regionales presentes, asistir a la ceremonia de firma protocolar del convenio de programación "MEJORAMIENTO DE LA VIALIDAD ESTRUCTURANTE Y CONECTIVIDAD DE LA CIUDAD DE IQUIQUE", el Gobierno Regional de la I. Región de Tarapacá y el Ministerio de Obras Públicas, en ceremonia programada para el 3 de Diciembre de 2008, a las 18:00 horas en el Hotel La Gavina, de Iquique .

Se deja constancia que de los 8 Consejeros Regionales presentes se registraron los siguientes votos, consignándose por la aprobación el voto de la Sra. Myrtha Gandarillas y el de los Srs. Malla, Urzúa, Valenzuela, Soria, Cámara, Montiglio y Contreras.

- 6.- Se acuerda por la unanimidad de los Srs. Consejeros Regionales presentes, que el martes 9 de Diciembre de 2008, a las 16:00 horas, se tome la foto institucional al Consejo Regional de Tarapacá, con motivo de la asunción en el cargo de Intendente Regional, de Don Miguel Silva Rodríguez.

Se deja constancia que de los 8 Consejeros Regionales presentes se registraron los siguientes votos, consignándose por la aprobación el voto de la Sra. Myrtha Gandarillas y el de los Srs. Malla, Urzúa, Valenzuela, Soria, Cámara, Montiglio y Contreras.

- 7.- Se acuerda por la unanimidad de los Srs. Consejeros Regionales presentes, aprobar la revalidación del cometido del Sr. Jaime Valenzuela, acordado en la Comisión de Régimen Interno, en cuanto a su asistencia a una Reunión en SUBDERE, en la ciudad de Santiago, el día 27 y 28 de Noviembre de 2008, con el Sr. Profesional Sectorialista de Medio Ambiente, Don Norman Pasteriu, con el fin de analizar la situación de vertederos y plantas de tratamiento de aguas servidas, en la Región de Tarapacá.

Se deja constancia que de los 8 Consejeros Regionales presentes se registraron los siguientes votos, consignándose por la aprobación el voto de la Sra. Myrtha Gandarillas y el de los Srs. Malla, Urzúa, Valenzuela, Soria, Cámara, Montiglio y Contreras.

- 8.- Se acuerda por la unanimidad de los Srs. Consejeros Regionales presentes, en vista de los antecedentes a que se refiere el Of. Ord. N° 1178/2008, del 28 de Noviembre de 2008, del Sr. Intendente Regional de Tarapacá, sobre solicitud de transferencia directa orientada al Fortalecimiento Institucional de la Universidad Arturo Prat, de Iquique, y antecedentes de mérito consistentes en carta solicitud UNAP/REC N° 328, del 27 de Noviembre de 2008, del Sr. Rector de la Universidad Arturo Prat de Iquique, don Gustavo Soto Bringas, explicaciones dadas en Comisión y en Sala y demás documentos de respaldo, y teniendo en consideración:

1.- El rol, función y responsabilidad inestimable que tiene la educación superior chilena, en cuanto se enfrenta a nuevos escenarios más competitivos, en que los estudiantes y la comunidad en general exigen cada vez más pertinencia, eficiencia y eficacia en todos los ámbitos del quehacer

(beneficios, oportunidades, infraestructura, equipamiento, calidad de docencia, investigación, vinculación comunitaria, etc.)

2.- Que en este contexto, las universidades estatales regionales deben competir de igual forma con universidades centrales del país y con universidades privadas, con una clara diferencia en la oportunidad y monto de recursos para la función.

3.- Que la diferencia sustancial radica en el rol social que cumplen las universidades estatales regionales, al dar clara oportunidad de acceso a la educación superior a sectores jóvenes de población, postergada históricamente por situaciones económicas y financieras de sus familias, lo que es necesario propender a enmendar.

4.- Las áreas de desarrollo y los respectivos proyectos contemplados ejecutar en los años 2009, 2010 y 2011, en la iniciativa de la UNAP, entre los cuales se contemplan: a).- “Centro Clínico de salud e intervención social”; b).- “Ampliación y Mejoramiento de la Infraestructura del albergue estudiantil”; c).- “Centro de Fomento Productivo y Emprendimiento”; d).- “Desarrollo e Implementación de la Unidad de Apoyo Académico para la Primera Región”; y e).- “Mejoramiento de las condiciones de facilidades e infraestructura a la formación de abogados”.

Aprobar la solicitud de transferencia de MM\$ 6.825,9.- del Programa 02, de Inversión, FNDR del GORE, a la Universidad Arturo Prat de Iquique, según modalidad que se señala, equivalente a un 85,8 % del monto total del conjunto de iniciativas que ascienden a MM\$ 7.956,6.-

Para dichos efectos, no obstante el cronograma de las iniciativas y con el objeto de adelantarlas, la transferencia de recursos operará respecto del año 2008, de conformidad a la disponibilidad existente en el presupuesto vigente, atendida la exigencia contemplada en la glosa 02, N° 5 de la Ley N° 20.232.- del 1° de Diciembre de 2008, sobre Presupuesto del Sector Público 2008.

Por consiguiente, se previene que la transferencia se hará con cargo a recursos disponibles del presupuesto vigente del 2008 y en lo tocante a los recursos que puedan ser asignados en los años siguientes contemplados en el presupuesto de inversión, se resolverán en la oportunidad que disponga, en su caso, la nueva ley de presupuesto del sector público del año 2009.

Se deja constancia que de los 8 Consejeros Regionales presentes se registraron los siguientes votos, consignándose por la aprobación el voto de la Sra. Myrtha Gandarillas y el voto de los Srs. Malla, Montiglio, Soria, Cámara, Valenzuela, Contreras y Urzúa.

- 9.- Se acuerda por la unanimidad de los Srs. Consejeros Regionales presentes, en relación a la propuesta de constitución de una corporación regional, a que se refiere el Of. Ord. N° 1177/2008, del 27 de Noviembre de 2008, del Sr. Intendente Regional de Tarapacá, y teniendo en cuenta la solicitud de la Sra. Secretaria Regional Ministerial de Economía constituir una Comisión Especial de Estudio de la propuesta, integrada por el consejero regional Don Alberto Urzúa Aravena, el Sr. Asesor Jurídico del Gobierno Regional, don William Miles Vega; el Sr. Secretario Ejecutivo del Consejo Regional, Don Juan Enrique Silva; el Jefe de DACOG del GORE y los consejeros regionales que tengan interés en integrarse a la Comisión.

Se deja constancia que de los 8 Consejeros Regionales presentes se registraron los siguientes votos, consignándose por la aprobación el voto de la Sra. Myrtha Gandarillas y el de los Srs. Malla, Valenzuela, Soria, Urzúa, Cámara, Montiglio y Contreras.

- 10.- Se acuerda por la unanimidad de los Srs. Consejeros Regionales presentes, aprobar la propuesta de aumento por \$ 21.305.- del presupuesto original aprobado por \$ 2.228.147.000.- que fuera adjudicado a la empresa contratista en la cantidad de \$ 2.190.947.000.- (obras civiles) del proyecto: "Mejoramiento Vías Urbanas Provincia de Iquique, Año 2007" Código BIP N° 30077559-0, financiado con cargo al FNDR., a la vista de los antecedentes justificantes que surgen en la etapa de ejecución, relativos a aumento de obras calificadas de necesarias por \$ 61.012.329.- y disminución de obras a ejecutar por el monto de \$ 60.991.024.- por lo que atendidos los ajustes indicados, se hace necesario como resultado aumentar en la cantidad expresada, el monto ya señalado, de conformidad con el mérito de los antecedentes acompañados al Of. Ord. N° 1181/2008, del 28 de Noviembre de 2008, del Sr., Intendente Regional de Tarapacá; Informe Ejecutivo de fecha 27 de Diciembre de 2008, suscrito por la Sra. Jefa de la División a Análisis y Control Regional (S) DACOG., preparado por el funcionario sectorialista Yerko Lucic Sandoval, ambos del Gobierno Regional de Tarapacá y explicaciones complementaria vertidas en Sala.

Se deja constancia que de los 8 Consejeros Regionales presentes se registraron los siguientes votos, consignándose por la aprobación el voto de la Sra. Myrtha Gandarillas y el de los Srs. Malla, Valenzuela, Soria, Urzúa, Cámara, Montiglio y Contreras.

- 11.- Se acuerda por la unanimidad de los Srs. Consejeros Regionales presentes, aprobar la propuesta de aumento por M\$ 63.350.- del presupuesto original de M\$ 867.421.- del proyecto denominado: "Adquisición Maq. y Vehíc. Conservación Caminos Región de Tarapacá" Código BIP N° 30074382-0, con cargo al FNDR., con el objeto de abordar con financiamiento suficiente la Tercera Etapa de licitación de la iniciativa, de conformidad con el mérito de los antecedentes acompañados al Of. Ord. N° 1185/2008, del 1° de Diciembre de 2008, del Sr., Intendente Regional de Tarapacá; Informe Ejecutivo de la misma fecha suscrito por el Sr. Jefe de la División a Análisis y Control Regional DACOG., del Gobierno Regional de Tarapacá y explicaciones complementaria vertidas en Sala. Por consiguiente, el proyecto de referencia queda con el presupuesto final de M\$ 930.771.-

Se deja constancia que de los 8 Consejeros Regionales presentes se registraron los siguientes votos, consignándose por la aprobación el voto de la Sra. Myrtha Gandarillas y el de los Srs. Malla, Urzúa, Valenzuela, Soria, Cámara, Montiglio y Contreras.

- 12.- Se acuerda por la unanimidad de los Srs. Consejeros Regionales presentes, a propuesta del Sr. Montiglio y Valenzuela, que el Sr. Director Regional de Vialidad, del MOP, tenga a bien informar sobre el estado de avance de la iniciativa que tiende a construir un camino costero entre Iquique y Pisagua.

De la misma manera se solicita que informe sobre la situación de demora de las obras de mejoramiento del tramo del camino entre Ollague – Ujina y la situación del proyecto sobre construcción del by pass en Pozo Almonte, que

evite el riesgo de transporte de cargas peligrosas industriales en el sector urbano.

Se deja constancia que de los 8 Consejeros Regionales presentes se registraron los siguientes votos, consignándose por la aprobación el voto de la Sra. Myrtha Gandarillas y el de los Srs. Malla, Valenzuela, Soria, Urzúa, Cámara, Montiglio y Contreras.

- 13.- Se acuerda por la mayoría de los Srs. Consejeros Regionales presentes, autorizar el cometido al Sr. Jaime Valenzuela, en cuanto sostener reunión de trabajo en SUBDERE, en la ciudad de Santiago, el día 5 de Diciembre de 2008, con el Sr. Profesional Sectorialista de Medio Ambiente, Don Norman Pasteriu, con el objeto de proseguir con el analizar de la situación de vertederos y plantas de tratamiento de aguas servidas, en la Región de Tarapacá.

Para el apoyo técnico necesario, se solicitará a la Srta. Seremi de Serplac, que disponga la asistencia de un profesional sectorialista experto.

Se deja constancia que de los 8 Consejeros Regionales presentes se registraron los siguientes votos, consignándose por la aprobación el voto de la Sra. Myrtha Gandarillas y el de los Srs. Malla, Urzúa, Valenzuela, Soria, Cámara, Montiglio y Contreras.

- 14.- Se acuerda por la mayoría de los Srs. Consejeros Regionales presentes, a propuesta del Sr. Valenzuela y Contreras, participar en el taller “El Mercado del Cobre: Crisis y Perspectivas”, programado por COCHILCO, el 4 de Diciembre de 2008, en Santiago.

Se deja constancia que de los 8 Consejeros Regionales presentes se registraron los siguientes votos, consignándose por la aprobación el voto de los Srs. Malla, Valenzuela, Soria, Urzúa, Cámara, Montiglio y Contreras.

No se registra el voto de la Sra. Myrtha Gandarillas por estar ausente de la Sala al instante de la votación.

- 15.- Se acuerda por la mayoría de los Srs. Consejeros regionales presentes, a propuesta del Sr. Contreras, constituir una Comisión Especial Fiscalizadora, integrada por los consejeros regionales que tengan interés en participar, encargada de esclarecer los hechos denunciados relativos a formas irregulares de ejecutar la fase administrativa de cuatro proyectos aprobados y financiados con el FNDR, en que actúa como unidad ejecutora JUNJI. De la misma manera se acuerda que el cometido se deberá informar a más tardar el 31 de Diciembre de 2008, mismo plazo que se acuerda respecto de los demás informes de comisiones de la misma naturaleza y que se encuentran pendientes de ser emitidos y resueltos por la Sala.

Se deja constancia que de los 8 Consejeros Regionales presentes se registraron los siguientes votos, consignándose por la aprobación el voto de los Srs. Malla, Valenzuela, Soria, Urzúa, Cámara, Montiglio y Contreras.

No se registra el voto de la Sra. Myrtha Gandarillas por estar ausente de la Sala al instante de la votación.

- 16.- Se acuerda por la unanimidad de los Srs. Consejeros Regionales presentes, solicitar que la Sra. Seremi del MINVU que informe en la sesión del 9 de Diciembre de 2008, sobre el curso de las gestiones encomendadas tenientes a dotar de un dormitorio adicional a las viviendas de Villa Hermosa, calificada de población en situación crítica, que se ajuste al proyecto original y que fueron gestionadas por CORDEH.

Se deja constancia que de los 8 Consejeros Regionales presentes se registraron los siguientes votos, consignándose por la aprobación el voto de la Sra. Myrtha Gandarillas y el de los Srs. Malla, Soria, Valenzuela, Cámara, Urzúa, Montiglio y Contreras.

- 17.- Se acuerda por la unanimidad de los Srs. Consejeros Regionales presentes, a propuesta del Sr. Presidente, hacer presente a la Sra. Directora Regional de SERVIU la necesidad de colaborar con el trabajo de la Comisión Especial Fiscalizadora del CORE, en cuanto al destino de recursos FNDR traspasados para apoyo del ahorro de pobladores, beneficiarios de viviendas sociales y otras materias conexas.

Se deja constancia que de los 8 Consejeros Regionales presentes se registraron los siguientes votos, consignándose por la aprobación el voto de la Sra. Myrtha Gandarillas y el de los Srs. Malla, Soria, Valenzuela, Cámara, Urzúa, Montiglio y Contreras.

- 18.- Se acuerda por la mayoría de los Srs. Consejeros regionales presentes, autorizar que el Sr. Cámara participe el 6 de Diciembre de 2008, a las 12:00 horas, en la sesión constitutiva del nuevo concejo municipal de la Comuna de Pozo Amonte.

De la misma manera se autoriza para participar en las celebraciones de un proyecto financiado con subsidio a las acciones culturales financiadas con el 2 % del FNDR., programadas realizar en las dependencias de la ex Oficina Salitrera Santa Laura.

El cometido anterior se extiende a los demás consejeros regionales que tengan interés en participar.

Lo anterior, con cargo a las disponibilidades financieras informadas por el Sr. Jefe de la DAF., para efectos de cometidos en territorio nacional, en la modalidad que se estime de mejor provecho en la finalidad del cometido.

Se deja constancia que de los 8 Consejeros Regionales presentes se registraron los siguientes votos, consignándose por la aprobación el voto de los Srs. Malla, Valenzuela, Soria, Urzúa, Cámara, Montiglio y Contreras.

No se registra el voto de la Sra. Myrtha Gandarillas por estar ausente de la Sala al instante de la votación.

- 19.- Se acuerda por la mayoría de los Srs. Consejeros regionales presentes, a propuesta del Sr. Soria, aceptada por el Sr. Presidente, instruir una investigación sumaria orientada a esclarecer la efectividad de la compra y adquisición de papel de fotocopias para el GORE, por aproximadamente M\$ 3.000.- que se habrían pagado como precio a un proveedor externo, la efectividad de la operación, recepción de la mercadería, existencias en bodega y efectividad de la utilización de dicho precio para pagar el costo de la fiesta de fin de año, de diciembre de 2007, ofrecida por la ex Srta.

Intendente Regional, a los funcionarios del gobierno regional, en el establecimiento Casino Español, de Iquique.

Se deja constancia que de los 8 Consejeros Regionales presentes se registraron los siguientes votos, consignándose por la aprobación el voto de los Srs. Malla, Valenzuela, Soria, Urzúa, Cámara, Montiglio y Contreras.

No se registra el voto de la Sra. Myrtha Gandarillas por estar ausente de la Sala al instante de la votación.

- 20.- Se acuerda por la mayoría de los Srs. Consejeros regionales presentes, a propuesta del Sr. Urzúa, que en la XXIV sesión programada para el 9 de Diciembre de 2008, se informe por las autoridades nacionales del MOP., los antecedentes relativos a las obras viales concesionadas diseñadas por la Región de Tarapacá, Iquique-Aeropuerto e Iquique-Humberstone, en el marco de la celebración de un convenio de programación entre el GORE y el MOP., tendiente a ejecutar las iniciativas.

Se deja constancia que de los 8 Consejeros Regionales presentes se registraron los siguientes votos, consignándose por la aprobación el voto de los Srs. Malla, Valenzuela, Soria, Urzúa, Cámara, Montiglio y Contreras.

No se registra el voto de la Sra. Myrtha Gandarillas por estar ausente de la Sala al instante de la votación.

- 21.- Se acuerda por la mayoría de los Srs. Consejeros regionales presentes, en relación a la exposición acordada para la XXIV sesión de Consejo Regional del 9 de Diciembre de 2008, relativa a las obras viales concesionadas diseñadas por la Región de Tarapacá, Iquique-Aeropuerto e Iquique-Humberstone, en el marco de la celebración de un convenio de programación entre el GORE y el MOP., se invite a la Srta. Alcadesa de Iquique y al cuerpo de concejales municipales, por su intermedio y especialmente al Sr. Francisco Prieto habida cuenta de su preocupación por la materia y otras relacionadas con proyectos de inversión de igual naturaleza.

Se deja constancia que de los 8 Consejeros Regionales presentes se registraron los siguientes votos, consignándose por la aprobación el voto de los Srs. Malla, Valenzuela, Soria, Urzúa, Cámara, Montiglio y Contreras.

No se registra el voto de la Sra. Myrtha Gandarillas por estar ausente de la Sala al instante de la votación.

- 22.- Se acuerda por la mayoría de los Srs. Consejeros regionales presentes, en relación a la exposición acordada para la XXIV sesión de Consejo Regional del 9 de Diciembre de 2008, sobre obras viales concesionadas en Tarapacá, Iquique-Aeropuerto e Iquique-Humberstone, en el marco de la celebración de un convenio de programación entre el GORE y el MOP., se invite a los H Srs. Senadores y Diputados, representantes de la Región, habida cuenta de su preocupación pública por la materia y otras relacionadas con proyectos de inversión de igual naturaleza.

Se deja constancia que de los 8 Consejeros Regionales presentes se registraron los siguientes votos, consignándose por la aprobación el voto del Sr. Valenzuela, Soria, Montiglio y Contreras. Se abstienen de pronunciar los Srs. Malla, Cámara y Urzúa.

No se registra el voto de la Sra. Myrtha Gandarillas por estar ausente de la Sala al instante de la votación.

- 23.- Se acuerda por la mayoría de los Srs. Consejeros regionales presentes, a solicitud del Sr. Montiglio y Sr. Soria, que quede copia en Secretaría de Consejo Regional, de los antecedentes expuestos en Sala relativos a las medidas sancionatorias dispuestas por la Contraloría Regional de Tarapacá, en relación a hechos en que participó la ex Intendente Regional doña Antonella Sciaraffia en el control aduanero - policial de Chacalluta, Arica, para fines de consulta y disposición pública.

Se deja constancia que de los 8 Consejeros Regionales presentes se registraron los siguientes votos, consignándose por la aprobación el voto del Sr. Valenzuela, Soria, Montiglio, Cámara, Urzúa y Malla.

No se registra el voto de la Sra. Myrtha Gandarillas por estar ausente de la Sala al instante de la votación.

- 24.- Se acuerda por la mayoría de los Srs. Consejeros regionales presentes, a solicitud verbal del Sr. Montiglio, aceptar la renuncia a la presidencia y, además, como miembro integrante de la Comisión de Turismo y Patrimonio Regional; integrante de COREMA y del cometido relativo al proyecto Replica – Museo Corbeta Esmeralda.

Se deja constancia que de los 8 Consejeros Regionales presentes se registraron los siguientes votos, consignándose por la aprobación el voto del Sr. Valenzuela, Soria, Montiglio, Contreras, Malla, Cámara y Urzúa.

No se registra el voto de la Sra. Myrtha Gandarillas por estar ausente de la Sala al instante de la votación.

- 25.- Se acuerda por la mayoría de los Srs. Consejeros regionales presentes, a solicitud del Sr. Malla, solicitar que el ejecutivo regional asuma las gestiones tendientes a lograr la participación de dos funcionarios del Servicio Administrativo del Gobierno Regional en el curso de Protocolo impartido por la Academia Diplomática Andrés Bello.

Se deja constancia que de los 8 Consejeros Regionales presentes se registraron los siguientes votos, consignándose por la aprobación el voto del Sr. Valenzuela, Soria, Montiglio, Contreras, Malla, Cámara y Urzúa.

No se registra el voto de la Sra. Myrtha Gandarillas por estar ausente de la Sala al instante de la votación.

**JUAN ENRIQUE SILVA BUSTAMANTE
ABOGADO
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACÁ**